



Se presenta la Memoria de
Actividades de la Comisión de
Sostenibilidad y Acción
Climática del ejercicio 2021.
Esta Memoria ha sido emitida
por dicha Comisión en su
reunión de 16 de febrero de
2022

Memoria de Actividades
COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD
Y ACCIÓN CLIMÁTICA

Índice

1.	Introducción.....	2
2.	Composición.....	2
3.	Competencias	6
4.	Funcionamiento	7
5.	Sesiones celebradas	8
6.	Principales actividades	8
6.1.	Plan de Acción Climática	9
6.2.	Plan Estratégico de Sostenibilidad.....	9
6.3.	Otros asuntos de intervención puntual	10
7.	Guías prácticas seguidas.....	10
8.	Conclusión	10

1. Introducción

La Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática (“CSAC”) fue constituida el 28 de abril de 2021 por acuerdo del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (“Aena” o la “Sociedad”), estando regulada en el artículo 24bis del Reglamento del Consejo de Administración de Aena y en el artículo 44bis de sus Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en la referida normativa, la CSAC se constituye como un órgano interno con facultades de

evaluación y control en materia de sostenibilidad y Plan de Acción Climática. En concreto, tiene, entre otras, las siguientes facultades: conocer e impulsar, orientar y supervisar los objetivos, planes de actuación, prácticas y políticas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluar y verificar la actuación y el cumplimiento de la estrategia y prácticas en materia medioambiental y social, revisar, con carácter previo a la aprobación por el Consejo de Administración el Plan de Acción Climática, así como la supervisión de su

cumplimiento, supervisando igualmente la elaboración y publicación del informe anual específico y detallado sobre los avances de la Sociedad en el cumplimiento de los objetivos del citado Plan.

La Comisión ha elaborado la Memoria anual de Actividades de la CSAC, que recoge la actividad desarrollada por la misma durante el ejercicio 2021.

2. Composición

Conforme a lo establecido en el artículo 24 bis apartado (i) del Reglamento del Consejo de Administración, la CSAC está formada por cinco (5) miembros, que deben ser Consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes.

La designación de los miembros de la CSAC, se hará procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y la designación se efectúa por el Consejo de Administración por mayoría absoluta, así como el nombramiento de su Presidente y su Secretario.

La presidencia de la CSAC se designa de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella. La composición de la CSAC durante el ejercicio 2021 ha sido la siguiente y puede consultarse en la web de la Sociedad (www.aena.es):

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
Dña. Irene Cano Piquero (Independiente)	Presidenta	28/04/2021	
Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo, es activa defensora del papel de la digitalización en el futuro de las organizaciones y de la necesidad de formar a las personas en las competencias digitales necesarias para la ciudadanía digital. Es directora general de Meta España y Portugal desde junio de 2012 donde dirige la estrategia de Facebook, Instagram y Whatsapp en el mercado español y el portugués. Se incorporó a Facebook, ahora denominado Meta, en enero de 2010 como directora comercial y de Desarrollo de Negocio tras más de 10 años de experiencia en el sector, donde ha trabajado para las principales empresas tecnológicas. Antes de dirigir el equipo de Meta España, desarrolló su carrera profesional en Google, primero como responsable de operaciones en 2003 y posteriormente como directora de Agencias en 2006. Anteriormente trabajó durante 3 años en el departamento comercial de Yahoo! A lo largo de su carrera profesional, también ha dirigido el Departamento Comercial de Orange España en 2009. Colabora activamente con diversas ONGs, entre las que destaca la Fundación Vicente Ferrer. El 29 de octubre de 2020 fue nombrada consejera de Aena, S.M.E., S.A. También es Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática desde el 28 de abril de 2021 y miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.			

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
TCI ADVISORY SERVICES LLP, (Representado por D. Christopher Anthony Hohn) (Dominical)	Vocal	28/04/2021	
Christopher Anthony Hohn se licenció con honores en Económicas y Contabilidad (Accounting and Business Economics) por la Universidad de Southampton, Inglaterra, en 1988. Cursó el máster en Administración y Dirección de Empresas (Master in Business Administration) en Harvard Business School. En 2003, fundó The Children's Investment Fund Management (UK) LLP, que en 2015 pasó a denominarse TCI Advisory Services LLP y en la que trabaja en la actualidad como socio y director de gestión de carteras. Previamente, Christopher Anthony Hohn ejerció como gestor de carteras en Perry Capital Limited y fue asociado en Apax Partners y director de la división de Financiación Corporativa de Coopers & Lybrand en Londres. Christopher Anthony Hohn es consejero de las siguientes empresas: TCI Fund Management Limited, TCI Fund Services (Finance) LLP (Member), The Children's Investment Fund Foundation (UK), TCI Fund Management (UK) Limited, TCI Fund Holdings Limited, TCI Fund Services (UK) Limited, The Children's Investment Master Fund, The Children's Investment Fund y The Children's Investment Fund (GP) Ltd.			

The Children's Investment Fund Management (UK) LLP (ahora TCI Advisory Services LLP) fue nombrado consejero de Aena, S.A. el 20 de enero de 2015, y fue reelegido el 9 de abril de 2019. Asimismo, es miembro de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.

Creador del movimiento "Say On Climate, TCI Advisory Services LLP posee, además, el 2.968 % de las acciones de Aena como representante de TCI LUXEMBOURG y CIFF CAPITAL, UK LP.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Josep Antoni Duran i Lleida (Independiente)	Vocal	28/04/2021	
Diplomado en Comunidades Europeas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España y Licenciado en Derecho por la Universitat de Lleida. Comenzó su carrera política ejerciendo el cargo de teniente de alcalde del Ayuntamiento de Lleida. Al año siguiente dejó este cargo para ser nombrado director general de Asuntos Interdepartamentales de la Generalidad de Cataluña. Entre 1982 y 1993, fue diputado a Cortes por la circunscripción de Lleida. Durante 1986 y 1987, fue diputado en el Parlamento Europeo. En 1999, fue elegido diputado al Parlamento de Cataluña siendo nombrado consejero de Gobernación de la Generalidad, cargo que ejerció hasta 2001. Entre 2004 y 2015 fue diputado en Cortes por la circunscripción de Barcelona. Fue portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Congreso, y desde 2001 hasta 2014 ejerció de secretario general de CiU. Fue, además, presidente del Comité de Gobierno de Unión Democrática de Cataluña (UDC), cargo que desempeñó en el periodo 1982-1984 y desde 1987 hasta su dimisión. En 2004, fue elegido presidente de la Comisión permanente de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, cargo que repitió en 2008 y 2011. También fue vicepresidente de la Internacional Demócrata Cristiana y actualmente ocupa la Presidencia de Honor de la Cámara de Comercio de Chile. Es asimismo profesor visitante de la Universidad Miguel de Cervantes de Santiago de Chile y ejerce de abogado en el Bufet Colls. Además, es coordinador español del Foro de Diálogo Italo-español y vicepresidente del Comité Económico hispano-marroquí creado a iniciativa de SSMM los Reyes de Marruecos y de España. El 29 de enero de 2019 fue nombrado consejero de Aena, S.M.E., S.A. y es miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática. Desde el octubre de 2019, es consejero de Mapfre Internacional. Josep Antoni Duran i Lleida posee 30 acciones de Aena.			

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
Dña. Pilar Arranz Notario (Dominical)	Vocal	28/04/2021	
Licenciada en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso Máster en Dirección General (PDG) por el IESE. Fue consejera de SEPI Desarrollo Empresarial y de European Aviation College. Ocupó diferentes cargos desde 1991 a 2000 en el Ministerio de Asuntos Sociales, en el Ministerio del Interior, en Aena como jefe de división de Planificación de RR.HH de Navegación Aérea, en el Ministerio de Administraciones Públicas como subdirectora adjunta de Personal y en Correos y Telégrafos como subdirectora de Gestión de RR.HH. Pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado desde 1992. Desde diciembre de 2000 a mayo de 2008 ocupó el cargo de directora de Formación y Estudios de Navegación Aérea de SENASA. Desde mayo de 2008 hasta el año 2010 fue directora del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Hasta julio de 2016, fue vocal asesora de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento. Desde julio de 2016, es asesora del ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. El 19 de noviembre de 2012 fue nombrada consejera de Aena, S.A. (antes Aena Aeropuertos, S.A.) y reelegida por última vez el 9 de abril de 2019. También es miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.			

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
Dña. Leticia Iglesias Herraiz (Independiente)	Vocal	28/04/2021	
Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Sección Empresariales, especialidad Financiera en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España (ROAC). Inició su carrera en 1987 en la División de Auditoría de Arthur Andersen. Entre 1989 y 2007, desarrolló su carrera profesional en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Desde 2007 hasta 2013, fue CEO en el Instituto de Censores Jurados de España (ICJCE). Asimismo, entre 2013 y 2017 fue consejera independiente, miembro de la Comisión Ejecutiva, presidenta de la Comisión de Riesgo Global y vocal del Comité de Auditoría en Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN). Durante 2017 y 2018, desempeñó los cargos de consejera independiente en Abanca Servicios Financieros, EFC, y presidenta de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. Desde mayo 2018, es consejera independiente, presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y vocal de la Comisión de Riesgo Integral de ABANCA CORPORACION BANCARIA,S.A.			

Desde octubre 2018, es consejera independiente y presidenta de la Comisión de Auditoría y Control de LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. En octubre de 2020 fue nombrada consejera independiente y miembro de la Comisión de Auditoría de ACERINOX, S.A. Desde diciembre del 2021, es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas.

El 9 de abril de 2019 fue nombrada consejera de Aena, SME, S.A. y presidenta de la Comisión de Auditoría. Asimismo, es miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Juan Carlos Alfonso Rubio	Secretario no consejero	28/04/2021	
Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, es especialista en Derecho Regulatorio y abogado del Estado. Ha cursado el Programa Hot Top del IESE y el Programa de Dirección Internacional del ICEX-CECO. Antes de su incorporación a Aena ha ocupado diferentes puestos tanto en el ámbito público como en el privado: ha tenido diferentes responsabilidades como abogado del Estado, y ha sido secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica de Correos y Telégrafos, socio responsable del área de Telecomunicaciones y Derecho Público en KPMG Abogados, Director de la Asesoría Jurídica de Sogecable, Director de Coordinación de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, Subdirector General de Regulación del Juego del Ministerio de Economía y Hacienda, Secretario General y del Consejo de Administración del ICEX España Exportación e Inversión y, en su última etapa, Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración de CESCE. Es Secretario General Corporativo de Aena, S.M.E., S.A. desde el 9 de enero de 2018, y Secretario del Consejo de Administración y de sus Comisiones desde el 15 de enero de 2018.			

3. Competencias

Los artículos 44 bis y 24 bis, respectivamente, de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, atribuyen a la CSAC las competencias que a continuación se describen resumidamente:

- Conocer, impulsar, orientar y supervisar los objetivos, planes de actuación, prácticas y políticas de la Sociedad en materia

medioambiental y social asegurando que tales políticas identifiquen e incluyan al menos los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras

conductas ilegales; los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión; los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial; los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés; las prácticas de

comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

- Evaluar y verificar la actuación y el cumplimiento de la estrategia y prácticas en materia medioambiental y social, asegurando que se enfoquen a alcanzar una mayor sostenibilidad, promuevan el interés social y la creación de valor a largo plazo y tengan en cuenta los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, e informar sobre ello al Consejo de Administración.
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.
- Apoyar y supervisar la contribución de Aena a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la organización de las Naciones Unidas.
- Impulsar una estrategia coordinada para la acción social, el patrocinio y mecenazgo coherente con las políticas de la Sociedad.
- Revisar, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración y,

posteriormente, supervisar el cumplimiento del Plan de Acción Climática de la Compañía, que incluya actuaciones para la mitigación de los efectos del cambio climático, así como el seguimiento de los indicadores establecidos para el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en línea con: (i) los “Objetivos de Sostenibilidad en materia de cambio climático” de Aena, que deberán ser actualizados convenientemente teniendo en cuenta los requerimientos normativos españoles y europeos y cumplir o superar los objetivos de (a) los Artículos 2.1(a) y 4.1. del Acuerdo de París, (b) la Declaración del Gobierno de España ante la Emergencia Climática y Ambiental de 21 de enero de 2020, y (c) el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, o aquel otro plan que pudiera estar en vigor en cada momento y (ii) las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TFCD), con el fin de establecer los Riesgos, las

Oportunidades y el Impacto Financiero derivado del Cambio Climático; y (iii) la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad, así como las directrices derivadas del suplemento sobre la información relacionada con el clima, de la Comisión Europea de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece una descripción de las políticas de resultados y riesgos vinculados a las cuestiones ambientales.

- Supervisar la elaboración y publicación del informe anual específico y detallado sobre los avances efectuados por la Sociedad en relación con los objetivos establecidos en el Plan de Acción Climática, que deberá ser elaborado de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima.

4. Funcionamiento

La CSAC se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el ejercicio de sus competencias y, al menos 4 veces al año. También se reunirá cuando lo soliciten, como mínimo, dos de sus miembros, en cualquier caso, se reuniran cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión

de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de esta Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los consejeros presentes o representados en la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

A lo largo de 2021, la CSAC se ha reunido en 3 ocasiones. A 2 sesiones asistió el 100 % de sus miembros y a una de ellas asistió el 60% .

5. Sesiones celebradas

A continuación, se detalla el calendario de sesiones con sus respectivos órdenes del día:

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 1	10 de junio de 2021	1. Plan Estratégico de Sostenibilidad. 2. Control y seguimiento del Plan de Acción Climática. 3. Comunicación en materia de Sostenibilidad y Acción Climática. 4. Formación del Consejo en materia de Sostenibilidad. 5. Estado actual de la solicitud de inclusión en Dow Jones Sustainability y Sustainalytics. 6. Ruegos y preguntas. 7. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 2	27 de septiembre de 2021	1. Política de Sostenibilidad. 2. Control y seguimiento del Plan de Acción Climática. 3. Plan de Comunicación. 4. Ruegos y preguntas. 5. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 3	21 de diciembre de 2021	1. Revisión de Políticas Corporativas. 2. Ruegos y preguntas. 3. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.

6. Principales actividades

En este apartado se hará un breve resumen de las principales actividades que se han realizado durante el ejercicio 2021.

6.1. Plan de Acción Climática

- En la sesión celebrada el 10 de junio de 2021 se presentó una propuesta sobre la metodología para llevar a cabo el control y seguimiento del Plan de Acción Climática (PAC) aprobado por el Consejo de Administración y por la Junta General de Accionistas el 27 de abril, que consistiría en realizar informes de progreso, con una periodicidad bianual (sobre el estado de las actuaciones iniciadas en 2021 para el cumplimiento de los objetivos del PAC).
- En la sesión celebrada el 27 de septiembre se informó del progreso de las

actuaciones del Plan de Acción Climática, en concreto se informó sobre el progreso de las obras e instalaciones para el cumplimiento de los objetivos fijados para cada proyecto en el Plan de Acción Climática, como son la implantación del Plan Fotovoltaico, la sustitución de grupos electrógenos por pilas de hidrógeno, la instalación de sistemas de geotermia y de puntos de recarga para vehículos eléctricos en distintos aeropuertos.

Igualmente, se informó del estado y seguimiento de las actuaciones relativas a la implantación de flota propia sostenible, la

facilitación de la distribución de combustibles de aviación sostenible (SAF) en la red, la colaboración con Enaire y la creación de un Grupo de Trabajo para desarrollar soluciones colaborativas, la tarificación en parkings (hubs de movilidad sostenible), y la creación de un foro de colaboración con operadores de logística.

6.2. Plan Estratégico de Sostenibilidad

- En la reunión del 10 de junio de 2021 se presentó el Plan Estratégico de Sostenibilidad que fue informado favorablemente para su posterior aprobación en la reunión del Consejo de Administración del 28 de septiembre.

En esta misma reunión se propuso realizar para los Consejeros una sesión de formación en materia de sostenibilidad que finalmente se concretaría en una sesión formativa relativa a la descarbonización del sector aéreo en el mes de septiembre.

Se propuso que hubiera una sesión de formación anual, pudiendo ser ampliada, tanto en periodicidad como en contenidos.

- En la reunión del 27 de septiembre se presentó la Política de Sostenibilidad, que fue informada favorablemente para su posterior aprobación en la reunión del Consejo de Administración del 28 de septiembre.

Esta política está en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo y da cumplimiento a lo recomendado por el Código

de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y recoge los principios de actuación previstos en la estrategia de sostenibilidad y configura la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática como el órgano interno con facultades de evaluación y control en materia de sostenibilidad y del Plan de Acción Climática, responsable de conocer, impulsar, orientar y supervisar los objetivos, planes de actuación, prácticas y políticas de la Sociedad en materia medioambiental y social.

6.3. Otros asuntos de intervención puntual

- En la sesión de 10 de junio se presentó un análisis de cuáles serán los objetivos de comunicación en materia de Sostenibilidad y Acción Climática, informándose en ella que, tras el incremento detectado de los grupos de interés, se hacía necesario el establecimiento de criterios que permitieran vincular a la sostenibilidad, la información que se comunica desde la empresa o la adhesión a foros, para dar mayor madurez a nuestros enfoques de sostenibilidad.
- En la sesión del 27 de septiembre se presentó el Plan de Comunicación de Sostenibilidad de la Compañía, que fue aprobado por la Comisión.

- En la reunión de la Comisión del 10 de junio se informó sobre el estado de la solicitud de inclusión en el índice Dow Jones Sustainability y Sustainalytics, presentando además el rating de riesgos ESG, haciendo la comparación con otros operadores aeroportuarios.
- En la reunión de la Comisión del 27 de septiembre se comentó que en el Consejo de Administración se presentaría la normativa europea para el plan "Fit for 55".
- En la reunión celebrada el 21 de diciembre se revisó la Política de Derechos Humanos, principalmente para ampliar los principios y compromisos de Aena con los

Derechos Humanos y realizar cambios organizativos incorporando como mecanismo de supervisión y control a la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática y atribuyendo por último a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo la divulgación de la información en materia de Derechos Humanos. Así mismo, se incluyeron en esta política las principales cuestiones demandadas para cumplir con los índices DJSI, FTSE. Esta Política fue informada favorablemente y presentada en el Consejo de Administración, donde fue aprobada.

7. Guías prácticas seguidas

La CSAC ha actuado, en todo caso, en cumplimiento de las competencias a ella atribuidas en los Estatutos Sociales y en el

Reglamento del Consejo de Administración y ha tomado, asimismo, como referencia, las recomendaciones del Código de Buen

Gobierno de las Sociedades Cotizadas, ambos publicados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

8. Conclusión

A lo largo del ejercicio 2021, la CSAC ha ejercido adecuadamente las responsabilidades

que le asignan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Aena.

En Madrid, a 16 de febrero de 2022.